



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 180, fecha: viernes, 20 de Septiembre de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA. SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA LAS ESCUELAS MUNICIPALES DEL PALACIO DE LA COTILLA, ESPACIO TYCE Y OTRAS INSTALACIONES MUNICIPALES CONCEJALÍA DE CULTURA

A la vista del expediente tramitado para el proceso selectivo convocado para la creación de una Bolsa de trabajo para la la contratación de personal laboral temporal para las Escuelas Municipales del Palacio de la Cotilla, Espacio TYCE y otras instalaciones municipales - Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara; y conforme a lo dispuesto en el Decreto de fecha 7 de junio de 2024, por el que se aprueban las bases y convocatoria que rigen dicho proceso y el Decreto rectificativo de dichas bases de fecha 24 de junio de 2024, y conforme a las bases que fueron publicadas en el B.O.P. de Guadalajara, n.º 113, de fecha 14 de junio de 2024.; y conforme a lo dispuesto en las resoluciones adoptadas por Decreto de fecha 18 de septiembre de 2024, por medio del presente, se da publicidad al contenido de dichas resoluciones, cuyo texto se inserta a continuación:

Primero.- Aprobar y hacer públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo convocado para la creación de una Bolsa de trabajo para la la contratación de personal laboral temporal para las Escuelas Municipales del Palacio de la Cotilla, Espacio TYCE y otras instalaciones municipales - Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara; y conforme a lo dispuesto en el Decreto de fecha 7 de junio de 2024, por el que se aprueban las bases y convocatoria que rigen dicho proceso y el Decreto rectificativo de dichas bases de fecha 24 de junio de 2024, y conforme a las bases



que fueron publicadas en el B.O.P. de Guadalajara, n.º 113, de fecha 14 de junio de 2024.

1.- LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS

N.º	DNI/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ESPECIALIDAD
1	***9011**	ALCALDE	EXPECTACION	ANA BELEN	CARPINTERÍA Y RESTAURACIÓN
2	***0070**	ARIAS	ALVAREZ	PAULA JOSE	TEXTIL
3	***0783**	DIAZ	GOMEZ	MONICA	CERÁMICA, ESMALTE
4	***1117**	FUENTES	GUTIÉRREZ	JUAN CARLOS	PINTURA Y DIBUJO
5	***1417**	PÉREZ	CÓZAR	MARÍA	PINTURA Y DIBUJO
6	***9713**	ROPERO	SALGADO	BEGOÑA	CERÁMICA
7	***6793**	SAIZ	TEJERA	JOSE LUIS	CARPINTERÍA Y RESTAURACIÓN
8	***0283**	SEDANO	TABERNERO	MARIA ELVIRA	FLAMENCO
9	***1238**	VACAS	ESTEBAN	PATRICIA MARÍA	PIANO

2.- LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS.

N.º	DNI/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ESPECIALIDAD	CAUSA
1	***5339**	ALONSO	GONZALEZ	VIRGINIA	FORJA	1
2	***3861**	BERLINCHES	GARCIA	BEATRIZ	BAILES REGIONALES	1
3	***4812**	CAMARA	VALENCIA	RODRIGO	PINTURA Y DIBUJO	1
4	***3453**	CASTILLO	GARCIA	VERONICA	BAILES REGIONALES	1
5	***3849**	MUÑOZ	MARTIN	AURORA	BAILES REGIONALES	1
6	***1168**	PEREZ	OLMOS	ARIADNA	BAILES REGIONALES	1
7	***7775**	SANCHEZ	LOPEZ	RAQUEL	CERÁMICA	1
8	***1399**	TEJERO	CHAMON	MARTA MARIA	CERÁMICA	1
9	***1430**	VILLAVERDE	MORENO	JAVIER	PULSO Y PÚA	1

Siendo las causas de exclusión:

1.	Incumplimiento Base 7.2. Se deberá presentar, para cada una de las plazas a las que se opte, junto a la solicitud, un proyecto en el que se describirá la programación del curso en cada especialidad y la metodología a utilizar
----	---

Segundo.- Establecer un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, para la subsanación de errores o defectos que hayan motivado su exclusión o su no inclusión expresa en alguna de las listas. Si durante el expresado plazo no se presenta ninguna reclamación contra las listas provisionales, éstas quedarán elevadas a definitivas.

Tercero. - Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de



Guadalajara, en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Guadalajara, 18 de septiembre de 2024. La Concejala Delegada de Recursos Humanos, D^a Isabel Nogueroles Viñes.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 132873def3df3f25fb94b4ef037abac596344a2a